

**NOMBRE: Alondra de Lourdes
Álvarez Ballinas**

**PROFESORA: Ambar Jaqueline
Alcazar Cancino**



**MATERIA: ADMINISTRACION Y EVALUACION
DE LOS
SERVICIOS DE ENFERMERIA**



Noveno cuatrimestre

ECONOMÍA DE LA SAUD

El sistema de salud es el conjunto de instituciones que cuida de los ciudadanos, es de importancia en los sistemas económicos ya que el ritmo de crecimiento del gasto en salud es superior al ritmo de crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto), todos los gobiernos están en un proceso de mejorar aspectos de eficiencia, calidad, cobertura y equidad en los sistemas de salud.

La ciencia económica está dotada de unos instrumentos de análisis para la asignación de recursos, pero los conceptos económicos de demanda, oferta, producción y distribución adoptan un sentido especial cuando se refieren a los bienes y servicios destinados a la salud de los seres humanos. La teoría económica describe matemáticamente las situaciones de equilibrio óptimos pero que serán consideradas socialmente inaceptables cuando se refieren a la salud.

La economía de la salud estudia temas tales como:

- La demanda de salud
- La producción de salud
- La determinación del precio de salud
- Los sistemas sanitarios
- La gestión de empresas y organizaciones

El sector Público y la Salud

En la segunda mitad del siglo XX se produjo un cambio notable, su práctica económica fue bautizada como el Estado de Bienestar, las instituciones públicas asumieron gran parte de los gastos sanitarios y estos crecieron de forma extraordinaria.

El sector público dispone de cinco tipos de instrumentos para el diseño y aplicación de la política sanitaria:

1. **Información:** Con el objetivo de influir sobre la conducta de la población. (Campañas de salud).
2. **Regulación de estímulos:** Es cuando se utiliza la potestad reglamentaria para facilitar y alentar o desalentar determinada actividad privada que puede proveer salud.
3. **Regulación coactiva:** Regulación en la que se obliga a alguien a hacer algo o a financiarlo.

4. **Financiación Pública:** Cuando parte de los fondos públicos son destinados a financiar la prestación privada de servicios de salud.
5. **Provisión Pública:** Cuando el estado provee directamente los servicios.

En la utilización de esos cinco instrumentos, los gestores públicos deben utilizar los criterios de eficacia y equidad para adoptar decisiones sobre priorización y racionalización:

Eficacia y equidad:

Los tres primeros instrumentos tienen alto grado de eficacia ya que el ratio resultado/coste es muy alto a comparación de los dos últimos, respecto a la elección entre provisión pública o provisión privada se debe financiar al proveedor de salud que proporcione más al menor precio, pero es muy difícil medir la eficacia del gasto sanitario, porque se considera generalmente que el proveedor privado tiene más capacidad de control del gasto, pero también se cree (con poca certeza) que el servicio público tiende a ofrecer más equidad en la salud.

Priorizar:

Ningún presupuesto sanitario de ningún país, ni hoy ni nunca podrán financiar todos los servicios sanitarios demandados. Entre los sistemas de priorización se pueden citar:

- La definición de una cesta básica de servicios sanitarios.
- La provisión de servicios de mayor ratio resultado/costo.
- Priorizar el servicio a los individuos que no están capacitados para financiarlos.
- Priorizar a los jóvenes sobre los viejos. (Ya que el resultado de la acción sanitaria tendrá efecto prolongado.)

Racionalizar:

El sistema de pago, como Pago por diagnóstico frente a pago por servicio, el pago por servicio implica una fuerte tendencia al incremento de gasto ya que no existe estímulo de restricción de la oferta o la demanda, las dificultades del sistema de pago por diagnóstico conducen a los sistemas reales de asignación de presupuestos limitados por grupos sociales definidos como RUG (Resource Utilization Groups).

Mapa Conceptual

